INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/20: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – VIA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA" ID 385.969.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/20: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – VIA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA" ID 385.969**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.-*

1- ANTECEDENTES

- Dictamen UOC N° 02/2020 de fecha 01 de octubre de 2020 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con difusión previa;
- Dictamen Técnico N° 18/2020 UOC N° 1 de fecha 01 de octubre de 2020, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 385.969;
- Dictamen Jurídico N° 5143 emitido el 02 de octubre de 2020;
- Resolución N° 1106/2020 I de fecha 05 de octubre de 2020, según el Art. 1° *"Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por vía de la excepción con difusión previa para la CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"*;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1308/2020) por Gs. 1.056.555.753 (Guaraníes mil cincuenta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y tres) de fecha 02 de octubre de 2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Conforme a lo estipulado en el *"**CAPÍTULO IV COMITÉS DE EVALUACIÓN Art. 8°.- Constitución del Comité de Evaluación.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública,*

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Instrai
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante. Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación. En todos los casos, los miembros que sean designados para conformar el Comité de Evaluación deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento. Los miembros de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación", y considerando que el área solicitante del presente llamado es la Unidad Operativa de Contrataciones, el Director de dicha área no integra el Comité de Evaluación del presente llamado.

- En fecha 06 de octubre del año 2020 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de además de la Adenda N° 1 en fecha 07 de octubre del año 2020.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA PARAGUAYA SA
- PATRIA S.A. DE SEGUROS

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de octubre de 2020, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:30 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	COASEGURO - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 1.056.555.753

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Formulario de	**CUMPLE** - *Folio 01 al 04 de la oferta presentada*			

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

00000282

	Presentación de la Oferta				
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** (ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS) **CUMPLE - ACTIVO SIPE** (ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.E.C.A) **CUMPLE - ACTIVO SIPE** (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS)	Escritura de Constitución de Sociedad N° 268 - Escritura de modificación de estatutos sociales N° 42.	Escritura de Constitución de Sociedad N° 433 - Escritura de modificacion de estatutos sociales N° 37.	Escritura de Constitución de Sociedad N° 32 - Escritura de modificación de estatutos sociales N° 81.
3	Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	**CUMPLE** - Acta Notarial de Intención y Compromiso de Coaseguro. *Folio 02 al 11 de la oferta presentada*	Participación del 30%	Participación del 40% - Compañía Piloto	Participación del 30%
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** (ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS) **CUMPLE - ACTIVO SIPE** (ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.E.C.A) **CUMPLE - ACTIVO SIPE** (PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS)	Escritura N° 10 - Poder Especial otorgado a favor el Sr. Francisco Aguilera Santamans.	Escritura N° 05 - Poder Especial otorgado a favor el Sr. Fabio Milciades Rojas Cardozo	Escritura N° 26 - Poder Especial otorgado a favor el Sr. Reynaldo Oporto -
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos	**CUMPLE** - Acta Notarial de Intención y Compromiso de Coaseguro. *Folio 02 al 11 de la oferta presentada*			

Abog. Benito Alejandro Torres Asoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Rico Isfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

00000281

	societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE- Cobertura por valor de GS.75.000.000**			
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTAN**	**Nro-1614282 -** *Folio 12 de la oferta presentada*	**Nro-1614062 -** *Folio 12 de la oferta presentada*	**Nro. 1614145 -** Folio 12 de la oferta presentada

RESUEMN DEL ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			
COASEGURADORA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**
3	14/10/2020	14/10/2020	11/04/2021

Datos de la Garantía presentada por el Oferente				
Monto Ofertado : Gs. 1.056.555.753				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1508015673	80.000.000	09/10/2020	14/10/2020	11/05/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el Coaseguro, la cual no presenta error aritmético.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	COASEGURADORA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Abog. Benito Melandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

08500000

					Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	PLANILLA "A" Incendios de edificios, Cobertura y Planilla de Precios	370.357.419	1	0	370.357.419	370.357.419
2	PLANILLA "B"- PLANILLA "C-B Sección Automóviles, Y Ocupantes conforme a las Especificaciones Técnicas Coberturas	427.118.592	1	0	427.118.592	427.118.592
3	PLANILLA "D"- Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas	26.489.045	1	0	26.489.045	26.489.045
4	PLANILLA "E"- Robo/Asalto, conforme a la Especificaciones Técnicas, Cobertura	27.720.109	1	0	27.720.109	27.720.109
5	PLANILLA "F" y PLANILLA "F-A"- Equipos Informáticos y electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas	81.574.827	1	0	81.574.827	81.574.827
6	PLANILLA "G"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas	878.125	1	0	878.125	878.125
7	PLANILLA "H"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas	106.154.511	1	0	106.154.511	106.154.511
8	PLANILLA "I"-Fidelidad de Empleados, conforme a las Especificaciones Técnicas	8.013.125	1	0	8.013.125	8.013.125
9	PLANILLA "J" Accidentes personales/seguros de vida, Coberturas	8.250.000	1	0	8.250.000	8.250.000
					TOTAL OFERTADO	**1.056.555.753**

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten un en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. N° 537 dirigida al COASEGURO., fecha de recepción: 14/10/2020, solicitando lo siguiente:**

PATRIA S.A. DE SEGUROS:

- *Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley Nº 1346 de la SET y la Ley Nº 827/96, Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.*

ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA

- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera*
- *Copia simple de la constancia de inscripción de las Reaseguradoras ante la Superintendencia de Seguros del BCP.*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

CFS00000

Respuesta en fecha 14/10/2020: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

6. ANALISIS DE PRECIOS.

Los precios fueron ofertados dentro los rangos establecidos en la normativa vigente respecto del precio de referencia de la Convocatoria. Esto se verifica en el cuadro comparativo inserto en el punto 4 de este Informe.

7. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES	COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	Constancia de fecha 13/05/2020	Constancia de fecha 22/10/2019	Constancia de fecha 15/01/2020
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	C.I N° 364799 del Sr. Francisco Aguilera	C.I N° 699733 del Sr. Fabio Rojas	C.I N° 7173994 del Sr. Reynaldo Oporto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	Constancia N° 275168 emitido en fecha 12/10/2020 vencimiento en fecha 11/11/2020. *Folio 26 de la oferta presentada*	Constancia N° 272360 emitido en fecha 14/09/2020 vencimiento en fecha 14/10/2020	Constancia N° 274887 emitido en fecha 08/10/2020 vencimiento en fecha 11/11/2020
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**	Presenta AI N° 229, AI N° 230, AI N° 266, AI 265, Folio 28 al 38 de la oferta presentada	Presenta AI N° 188, AI N° 189, AI N° 217 y AI N° 218. - *Folio 15 al 20 de la oferta presentada*	Presenta AI N° 375, AI N° 562, AI N° 217 y AI N° 110. - *Folio 20 al 23 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	Patente Municipal correspondiente al Municipio de Asunción - Semestres 02. *Folio 27 de la oferta presentada*	Patente Municipal correspondiente al Municipio de Asunción - Semestres 01 y 02.	Patente Municipal correspondiente al Municipio de Asunción - Semestres 01 y 02.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	Certificado N° 4270103133572 emitido en fecha 28/09/2020 valido hasta el 28/10/2020	Certificado N° 4270102712137 emitido en fecha 17/09/2020 valido hasta el 17/10/2020	Certificado N° 4270102875095 emitido en fecha 22/09/2020 valido hasta el 22/10/2020
Balances de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), conforme al formato aprobado por la Subsecretaría de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	Balances de los años 2017/2018/2019 *Folio 73 al 86 de la oferta presentada.*	Balances de los años 2017/2018/2019	Balances de los años 2017/2018/2019 *Folio 40 al 78 de la oferta presentada.*
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	**CUMPLE**	Copia Autenticada del email de recepción, del informe de Margen de Solvencia. *Folio 60 al 64*	Copia Autenticada del email de recepción, del informe de Margen de Solvencia. *Folio 22 al 24*	Copia Autenticada del email de recepción, del informe de Margen de Solvencia. *Folio 28 al 39*
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE**	Los estampillados fueron colocados en forma	Los estampillados fueron colocados en forma	Los estampillados fueron colocados en forma
Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley Nº 1346 de la SET y la Ley Nº 827/96, Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año,	**CUMPLE**	Presentación correspondiente a los años 2017/2018/2019 con el sello de recepción. Folio 72 al 87	Presentación correspondiente a los años 2017/2018/2019 con el sello de recepción. Folio 47 al 109	Presentación correspondiente a los años 2017/2018/2019 con el sello de recepción. Documentación adicional presentada

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flor
Director General
Dirección General de Administración y Fin.
Municipalidad de Asunción

exclusivamente para las compañías de seguros.				
Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley Nº 1346 de la SET y la Ley Nº 827/96, Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.	**CUMPLE**	Informe de Indicadores y Calificación de Riesgos emitido por la Superintendencia de Seguros - *Folio 39*	Informe de Indicadores y Calificación de Riesgos emitido por la Superintendencia de Seguros - *Folio 25*	Informe de Indicadores y Calificación de Riesgos emitido por la Superintendencia de Seguros - *Folio 25*
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente o constancia de trámite del mismo, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**PRESENTAN**	NRO 89283 a ser aplicado al ID 385969. Folio 28 de la oferta presentada.	NRO 89399 a ser aplicado al ID 385969. Folio 48 de la oferta presentada.	NRO 89314 a ser aplicado al ID 385969. Folio 14 de la oferta presentada.
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**CUMPLE**	Declaración Jurada - *Folio 13*	Declaración Jurada - *Folio 205*	Declaración Jurada - *Folio 18*
Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	Resolución de Inscripción en el Registro Público de Pólizas de Seguros. *Folio 52 al 71*	Resoluciones de Inscripción en el Registro Público de Pólizas de Seguros	Resolución de Inscripción en el Registro Público de Pólizas de Seguros. *Folio 17*
Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.	**CUMPLE**	Formulario de Información Financiera – *Documentación adicional presentada*	Formulario de Información Financiera - *Folio 43 de la oferta presentada*	Formulario de Información Financiera - *Folio 79 de la oferta presentada*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Rico Instrano
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Ing. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

07500000

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo	**CUMPLE**	Informe de Indicadores y Calificación de Riesgos emitido por la Superintendencia de Seguros - *Folio 39*	Informe de Indicadores y Calificación de Riesgos emitido por la Superintendencia de Seguros - *Folio 25*	Informe de Indicadores y Calificación de Riesgos emitido por la Superintendencia de Seguros - *Folio 25*
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**CUMPLE**	Declaración Jurada Folio 16	Declaración Jurada y Planillas. Folio 130 al 165	Declaración Jurada y Planillas. Folio 81 al 106
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**CUMPLE**	Declaración Jurada - Folio 17	Declaración Jurada y Planillas. Folio 166 al 182	Declaración Jurada y Planillas. Folio 108
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	Ver Punto Experiencia	Ver Punto Experiencia	Ver Punto Experiencia
Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal.	**CUMPLE**	Empresa Constituida en el año 2005, Antecedentes de la firma ver Punto Experiencia	Empresa Constituida en el año 1980, Antecedentes de la firma ver Punto Experiencia	Empresa Constituida en el año 1697, Antecedentes de la firma ver Punto Experiencia
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN	**CUMPLE**	Declaración Jurada- *Folio 20 de la oferta presentada*	Declaración Jurada- *Folio 21 de la oferta presentada*	Declaración Jurada- *Folio 27 de la oferta presentada*
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE**	Copia autenticada del Registro Público de Empresas - Reaseguradoras del Exterior. *Documentación adicional presentada*	Copia autenticada del Registro Público de Empresas - Reaseguradoras del Exterior. Folio 124 al 128	Resoluciones de Inscripción de las Reaseguradas. *Folios 187 al 206 de la oferta presentada*
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**CUMPLE**	Declaración Jurada - Folio 23	Declaración Jurada - Folio 110	Declaración Jurada - Folio 177 Folios 187 al 206 de la oferta presentada

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Rico Isasfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**CUMPLE**	Declaración Jurada - Folio 24	Declaración Jurada - *Folio 207*	Declaración Jurada - *Folio 174*
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**CUMPLE**	Presenta Carta Compromiso. Folios 65 al 71	Presenta Carta Compromiso y Constancia de Inscripción de las Reaseguradas (web) *Folio 112 al 129*	Presenta Carta Compromiso y Resoluciones de Inscripción de las Reaseguradas. *Folio 178 al 211*
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente.	**CUMPLE**	Presenta Carta Compromiso. Folios 65 al 71	no aplica	no aplica
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	**CUMPLE**	Declaración Jurada. Folio 18	Declaración Jurada y Planillas. Folio 208 al 213	Declaración Jurada y Planillas. Folio 81 al 106
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	**CUMPLE**	Declaración Jurada. Folio 19	Declaración Jurada y Planillas. Folio 214 al 217	Declaración Jurada y Planillas. Folio 107/108

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisito	COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Picerni Irala
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

00000274

Margen de Solvencia: La Compañía Piloto o Líder debe cumplir con la Calificación mínima de 3,0 (tres coma cero) puntos, en tanto que los demás miembros del Coaseguro deben cumplir al menos con la calificación de 1,50 (uno coma cincuenta) del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) al 30 de junio de 2020, otorgada por la Superintendencia de seguros del Banco Central del Paraguay.	**CUMPLE**	**CALIFICACION AL 30/06/2020:** 1,83. *VER FOLIO 62 DE LA OFERTA*	**CALIFICACION AL 30/06/2020:** 4,20. *VER FOLIO 23 DE LA OFERTA*	**CALIFICACION AL 30/06/2020:** 6,14. *VER FOLIO 35 DE LA OFERTA*
La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir al menos con la calificación "A+" al cierre del último ejercicio financiero (30 de abril de 2020) publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay. Los demás miembros que integran el coaseguro podrán acreditar una calificación mínima de "BBB (+/-)" otorgada por una calificadora de riesgos autorizada por la Comisión Nacional de Valores.	**CUMPLE**	**CALIFICACION AL 30/06/2020:** BBB- *VER FOLIO 39 DE LA OFERTA*	**CALIFICACION AL 30/06/2020:** AA- *VER FOLIO 25 DE LA OFERTA*	**CALIFICACION AL 30/06/2020:** AA - *VER FOLIO 25 DE LA OFERTA*
Patrimonio propio no comprometido: Igual o superior a Gs. 30.000.000.000 (guaraníes treinta mil millones) al	**CUMPLE**	GS.17.303.805.338 *FOLIO 64 DE LA OFERTA PRESENTADA*	GS.103.202.999.877 *FOLIO 23 DE LA OFERTA PRESENTADA*	GS.124.549.779.413 *FOLIO 39 DE LA OFERTA PRESENTADA*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

00000273

30/06/2020/ La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir con el 100% del requisito exigido para Oferentes Individuales. Los demás miembros del Coaseguro deben cumplir con al menos 50% del monto requerido para oferentes individuales.				
Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes doce mil millones) al 30/06/2020 La Compañía Líder del Coaseguro debe acreditar cumplir con el 100% del requisito exigido para Oferentes Individuales. Los demás miembros del Coaseguro deben cumplir con al menos 50% del monto requerido para oferentes individuales.	**CUMPLE**	GS.6.794.002.020 *FOLIO 64 DE LA OFERTA PRESENTADA*	GS.50.871.582.540 *FOLIO 23 DE LA OFERTA PRESENTADA*	GS.37.364.933.824 *FOLIO 39 DE LA OFERTA PRESENTADA*
Cantidad y Calificación de Reaseguradores: Los integrantes del Coaseguro, en forma conjunta, deberán contar como mínimo con 3 (tres) reaseguradores con calificación mínima de "A (-/+)" según la Estándar & Poor's, y/o equivalentes de calificadoras internacionales	**CUMPLE**	SIRIUS: A- *FOLIO 65 DE LA OFERTA PRESENTADA*	PARTNER RE: A+ HANNOVER RE: AA- MAPFRE RE: A+ GEN RE: AA+ ODISSEY RE: A- SIRIUS: A- *FOLIO 110 DE LA OFERTA PRESENTADA*	ALLIED WORLD: A+ NAVIGATORS INSURANCE: A ODISSEY RE: A- SIRIUS: A- *FOLIO 175 DE LA OFERTA PRESENTADA*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

9. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisito	COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018 y 2019. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (Cincuenta) % del monto total ofertado. (528.277.877)	**CUMPLE** –Conforme adjudicaciones realizadas en las Instituciones Públicas y datos sobre contratos y pagos realizados, conforme detalle se puede constatar que el Coaseguro cumple con el requisito.			

ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA		
EXPERIENCIA		
Año	**ASEGURADO- ID**	**COBERTURA**
2017	MAG - ID 335092	7.550.001.850
2018	AFD- ID 342987	314.280.000
2019	MAG- ID 371696	11.999.965.432
TOTAL		**19.864.247.282**

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		
EXPERIENCIA		
Año	**ASEGURADO- ID**	**COBERTURA**
2017	MSPB - ID 321744	2.084.497.236
2018	ANNP - ID 346562	1.320.559.828
2019	MOPC – ID 359358	3.704.999.970
TOTAL		**7.110.057.034**

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
EXPERIENCIA		
Año	**ASEGURADO- ID**	**COBERTURA**
2017	SICOM - ID 332673	86.000.000
2018	ESSAP- ID 341797	9.810.529.132
2019	MITIC - ID 364416	870.000.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Intran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

TOTAL	10.766.529.132

Requisito	COASEGURADORA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 (Cincuenta) % del total denunciado. DEBERA PRESENTAR: Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**CUMPLE**	Declaración Jurada y Planillas. Folio 16	Declaración Jurada y Planillas. Folio 130 al 165	Declaración Jurada y Planillas. Folio 81 al 106
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 (Cincuenta) % del total denunciado. DEBERA PRESENTAR: Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones	**CUMPLE**	Declaración Jurada - Folio 17	Declaración Jurada y Planillas. Folio 166 al 182	Declaración Jurada y Planillas. Folio 108

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

públicas y privadas.				
3 (tres) años de experiencia de contratación de seguros con el Estado y/o Empresas Privadas. Presentar planilla **en carácter de Declaración Jurada** en donde conste: Nº de Póliza, Licitación Pública Nº, Resolución de Adjudicación Nº de la Entidad Pública, Primas pagadas, Siniestros pagados, pendientes y rechazados por cada Entidad en los últimos 3 (tres) años, diferenciando cada año. Se exigirá un mínimo de captación de Primas de Instituciones Públicas y/o Privadas de Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) por cada año.	**CUMPLE**	Declaración Jurada y detalle de primas y facturas conforme siguiente detalle: Año 2017: 526.482.000 Año 2018: 10.065.672.000 Año 2019: 11.000.000.000 Folio 18	Declaración Jurada y detalle de primas y facturas conforme siguiente detalle: Año 2018: 10.541.027.801 Año 2019: 11.600.000 Año 2020: 16.293.212.400 Folio 183 al 204	Declaración Jurada y detalle de primas y facturas conforme siguiente detalle: Año 2017: 12.052.332.202 Año 2018: 12.639.686.847 Año 2019: 10.408.829.594 Folio 110 al 162

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
REPRESENTANTE LEGAL/ACCIONISTAS/MIEMBROS DEL DIRECTORIO	- GUSTAVO GAMARRA -FRANCISCO AGUILERA -EDUARDO BENITEZ -EDUARDO TORCIDA -DANIEL CEUPPENS -RICHARD CARSON -RICARDO FUSTAGO -ALAN ORTIZ -LUIS POMATA -JUAN CARLOS OSORIO -MARCELO AGUILERA -RICARDO AMARILLA -MARCOS ISMACHOWIEZ -CARLA LEVI -MARTIN MORENO -VERLIN GALE RAY -JAMES STIMSON -PABLO TORCIDA -SEBASTIAN TORCIDA -ALICIA LEZCANO -VICTOR CABALLERO - RICARD FINEGAN - CARLOS FLECHA - JOSEPH FINEGAN - BRUNO AGUILERA - ELVIRA RUFINELLI - JUAN CARLOS MENDONCA - LUIS TORCIDA - DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - GERARDO BENITEZ	-NORMAN HARRISON -SUSY BOGADO DE HARRISON -EDUARDO BARRIOS -NORMA MARLENE OCAMPOS -JACQUELINA HARRISON -VICTOR CASTILLO -MARIA ELIZABETH BARRIOS -CRISTHIAN ACHUCARRO -FABIO ROJAS	- REYNALDO VICTOR OPORTO -PABLO PARRA GARCÍA -VICENTE RUBÉN DARIO ESPÍNOLA -FERNANDO DANIEL HERRERO PORTILLO -HUGO RODOLFO UBEDA SZARAN -GERMÁN DARÍO VARGAS -JHON GERALD MATTHIAS -VICTOR YANHO NOLDIN -JOSÉ RICARDO KIKO KUCZER -BANCO CONTINENTAL SAECA -CHIVATOS S.A. -PIO OSVALDO GALEANO (*) -MTA S.A. -RIO SALADO S.A -TIERRA DEL SUR S.A. -TIBURCIO OJEDA OVIEDO -CÉSAR ALEJANDRO ESPÍNOLA -CRISTIAN JOSÉ HEISECKE -AUGUSTO RAFAEL ALFONZO -CARLOS RUBÉN PARODI BADO -WILSON MANUEL MEDINA LORETEGUI -VICENTE ANTONIO GUTMANN -RAUL DAUMAS LADOUCE

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Pico Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

			-SALVADOR MENDELZON -ANA MARÍA IMIZCOZ DE STIPANOVICH -MARIA DE JESÚS MIZCOZ DE LLORET -IRMA ARANDA -LUIS RUIZ DOMÍNGUEZ
C.I. N°	-608612 -364799 -823529 -329633 -215711 -730986 -2503074 -2289782 -2901667 -688878 -4327062 -572280 -284915 -1373624 -49365 -2122511 -853052 -657750 -2987071 -1397465 -1357324 - 730986 -1836552 -3487001 - 4327168 -1232816 - 803619 -365986 - 8002590-6 - 3968929	-1045199 -1357355 -193499 -1852223 -3804903 -2359143 -3172474 -1129232 -699783	-7173994 -866793 -2329369 -864603 -822498 -800737 -1541225 -637077 -1416658 -800192702 -800539923 -839293 (*) -80037132-1 -782798 -550722 -410601 -3279965 -551639 -193683 -1008024 -1851154 -1288852 -500018 -190516 -373748 -384739 -810907 -3647538
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA COASEGURADORA integrada por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ya

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Omar Alexander Piedrahita
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	84131501-002	PLANILLA "A" Incendios de edificios, Cobertura y Planilla de Precios	Unidad	EVENTO	1	370.357.419	370.357.419
2	84131503-001	PLANILLA "B"- PLANILLA "C-B Sección Automóviles, Y Ocupantes conforme a las Especificaciones Técnicas Coberturas.	Unidad	EVENTO	1	427.118.592	427.118.592
3	84131501-003	PLANILLA "D"- Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas	Unidad	EVENTO	1	26.489.045	26.489.045
4	84131501-001	PLANILLA "E"- Robo/Asalto, conforme a la Especificaciones Técnicas, Cobertura	Unidad	EVENTO	1	27.720.109	27.720.109
5	84131512-001	PLANILLA "F" y PLANILLA "F-A"- Equipos Informáticos y electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas	Unidad	EVENTO	1	81.574.827	81.574.827
6	84131607-001	PLANILLA "G"- Responsabilidad Civil- Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas	Unidad	EVENTO	1	878.125	878.125
7	84131607-001	PLANILLA "H"- Responsabilidad Civil- Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas	Unidad	EVENTO	1	106.154.511	106.154.511
8	84131607-001	PLANILLA "I"-Fidelidad de Empleados, conforme a las Especificaciones Técnicas	Unidad	EVENTO	1	8.013.125	8.013.125
9	84131601-001	PLANILLA "J" Accidentes personales/seguros de vida, Coberturas	Unidad	EVENTO	1	8.250.000	8.250.000
						TOTAL	**1.056.555.753**

Es nuestro informe. -

Dirección General de Administración y Finanzas
Prof. Abg. Wilfrido Cáceres Flores
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asuncion

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete
Econ. Omar Alexander Pico Insfran
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción